Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con Santiago de Cali Distrito Especial – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO
Objeto:	COTEJAR LA INFORMACIÓN PREDIAL DE LOS PREDIOS ASIGNADOS (ESCRITURAS PÚBLICAS), PARA DETERMINAR MEDIANTE LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS Y JURÍDICAS PERTINENTES, SI SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO CATASTRAL (SIGCAT) Y EN EL INVENTARIO SIBICA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.
Valor del contrato:	El presupuesto total destinado para satisfacer la necesidad es de OCHOCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($807.878.383), IVA incluido y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.
Organismo solicitante:	Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios
Nombre del Supervisor:	MARGIE STELLA VARELA POLANIA
Cargo del Supervisor:	Profesional Universitario

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Formación	se requiere una persona jurídica con idoneidad y experiencia para satisfacer la necesidad administrativa de la entidad, así las cosas frente a la idoneidad se requiere una persona que dentro de su actividad comercial esté concebido LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE TÍTULOS, GESTIÓN PREDIAL, PROMOTORES DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS; GERENCIA DE PROYECTOS Y NEGOCIOS INMOBILIARIOS; COMPRA, VENTA, ALQUILER Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES, para la prestación de servicios, además, para el cumplimiento del objeto contractual la persona jurídica debe de estar registrada con una antigüedad mínima de cinco años en la cámara de comercio respectiva contados a partir de la firma del contrato a celebrar y presentar contratos donde se evidencien actividades de gestión predial, estudios de títulos y demás actividades afines a estas.
Experiencia	actividades de gestión predial, estudios de títulos y demás actividades

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	afines a estas.
Tarjeta Profesional	*No Aplica*

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE A CONTRATISTA	
Nombre:	GESTIOPOLIS S.A.S.
Identificación:	NIT. 900374170-3

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
Concepto	Evidencia Aportada Hoja de Vida y Certificaciones	Cumple
Formación	la firma data desde el 6 de agosto de 2010, a la fecha, evidenciando un registro comercial por más de cinco años. Frente a la experiencia la firma ha ejecutado contratos donde se evidencia la actividad de gestión predial durante los últimos cinco años dentro de los que podemos resaltar entidades como: ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA, EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA E.I.C., DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE y en especial el Contrato No 1. 310.02-59.2-0358 DEL 06 DEL JULIO DE 2021 suscrito con LA GOBERNACION DEL VALLE por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($755.650.000) cuyo objeto fue *"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR LA GESTIÓN DE LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."*	Si
Experiencia	Actividades de Gestión predial, estudios de títulos y demás actividades afines a estas.	Si
Tarjeta profesional	*No Aplica*	

La verificación de los documentos se realizó en: SECOP II [x] Medio Físico []

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la Idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [x] NO []

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Verificado por:

Firmado Electrónicamente
HAIBER ALFONSO FIERRO OLIVEROS
Profesional Jurídico

Responsable(s) estructurador(es) de procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión / equipo estructurador

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.